

pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del mandamiento de ingreso acreditativo de haber ingresado el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría del Juzgado y los licitadores aceptan como bastante la titulación obrante en autos, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

1. Vivienda de la quinta planta alta, puerta primera, del edificio conocido como «Bahía», sito en Reus, calle Constantí, número 9, de superficie útil 75 metros 33 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Reus al tomo 759, libro 346, folio 57, finca 21.254 (antes 19.018).

Valorada, a efectos de subasta, en 9.138.150 pesetas.

Y para público y general conocimiento se expide el presente en Reus a 7 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Cano García.—El Secretario.—11.223.

RONDA

Edicto

Don Jesús Lara del Río, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ronda y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 317/1989, a instancias de Unicaja, contra don José Antonio Merchán Soro, doña María Ángeles García Casado, don José Parras Conde y don Emilio José Stanoyewit Morillo, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, la finca que al final se indica, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta es de 8.699.579 pesetas.

Segunda.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y hora de las doce, los siguientes días:

La primera, por el tipo pactado, el día 21 de abril de 1998, o siguientes, si fuera festivo.

La segunda, con rebaja del 25 por 100, el día 21 de mayo de 1998, o siguientes, si fuera festivo.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de junio de 1998, o siguientes, si fuera festivo.

Tercera.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar en el establecimiento destinado al efecto, al menos, el 20 por 100 del tipo, sin lo cual no serán admitidos, no aceptándose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo en la primera y segunda subastas.

Cuarta.—Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total del precio del remate.

Quinta.—El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total del precio del remate dentro del término de ocho días hábiles.

Sexta.—Se hace constar la falta de títulos.

Bien objeto de subasta

Urbana sita en Cazalla de la Sierra (Sevilla), en calle Barranquillo, número 2, propiedad de don Emilio José Stanoyewit Morillo, finca registral número 7.541.

Dado en Ronda a 22 de enero de 1998.—El Secretario, Jesús Lara del Río.—11.283.

RUBÍ

Edicto rectificatorio

Don Juan José Barroso, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Rubí y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 429/1993, promovidos por Banco Exterior de España, representado por el Procurador señor Gali, contra don Néstor Fabián González y doña Mercedes Sastre García de la Vega; en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado.

Que por el presente edicto se rectifica el señalamiento de la tercera subasta que venía publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 44, por ser el mismo festivo, en el sentido de señalar para la tercera subasta el día 27 de mayo de 1998, a las diez horas, manteniendo en todos sus términos el edicto publicado en aquella fecha.

Dado en Rubí a 19 de febrero de 1998.—El Secretario, Juan José Barroso.—11.219.

SAN CLEMENTE

Edicto

Don Javier María Calderón González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de San Clemente (Cuenca) y su partido,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 98/1993 se siguen autos de juicio de menor cuantía, a instancias de «Compañía Logística de Hidrocarburos, CLH, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Moya Ortiz, contra ZAHESA, declarada en rebeldía, y sus Administradores doña María Amelia y doña Paula Zamorano Hernández, representadas por el Procurador de los Tribunales, doña María Ángeles Poves Gallardo, sobre reclamación de cantidad (cuantía, 20.661.214 pesetas, más intereses, gastos y costas que se produzcan), y en los que, por resolución del día de la fecha, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de las demandadas, doña María Amelia y doña Paula Zamorano Hernández, y que más adelante se dirán, por el precio que, para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el día 22 de abril de 1998, sirviendo de tipo el valor de tasación de los bienes, que se hace constar al final de su descripción, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de los avalúos.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 20 de mayo de 1998, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad que lo fue en la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran la mitad de los avalúos.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, tendrá lugar el día 24 de junio de 1998, celebrándose esta última sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las trece horas, y se adecuarán en su celebración a las siguientes

Condiciones

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse, junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de las fincas subastadas, suplidos por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiera, continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de los bienes subastados:

Propiedad de doña María Amelia y doña Paula Zamorano Hernández:

Dos octavas partes indivisas en nuda propiedad de una mitad indivisa de casa, en el caso urbano de San Clemente, calle Arco, número 15, pisos bajo, principal y cámaras, con diferentes dependencias de habitación, patios y corral; ocupa una extensión superficial de 798 metros cuadrados. Linda: Al frente, calle de su situación; derecha, entrando, doña Francisca Aroca Alfaro; izquierda, calle Horno de Monteagudo, con la que hace esquina, y por la espalda, herederos de doña Concepción Torrecilla y también con la calle La Nava. Inscrita al tomo 671 del archivo, libro 137 del Ayuntamiento de esta villa, 50 vuelto, finca número 5.540 N. Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 4.937.500 pesetas.

Propiedad de doña Paula Zamorano Hernández:

Vivienda o piso tipo F, situado en planta baja del edificio situado en San Clemente, calle La Tercia, número 28, triplicado, a la derecha, entrando, desde la calle, con acceso al portal número 28, triplicado; de 158 metros 16 decímetros cuadrados de superficie construida y útil de 110 metros 935 centímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Clemente, al tomo 622, libro 127, folio 52, finca 15.992. Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 8.500.000 pesetas.

Dado en San Clemente a 29 de enero de 1998.—El Juez, Javier María Calderón González.—El Secretario.—11.472.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Doña María González Mañas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sanlúcar de Barrameda y su partido,

Hago saber: Que en ese Juzgado se tramita procedimiento número 28/1997 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Ignacio Farfante Martínez Pardo, en nombre de Banco Español de Crédito, contra don Juan A. Caro Rodríguez y doña María Luisa Gómez Rodríguez,